



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 29 OCT 2018

RES. H. N° 1528/18

EXPTE. N° 4701/2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría; y

CONSIDERANDO:

QUE obra en las actuaciones los informes favorables de Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativa Contable;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 555/18 aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados y aprueba la Comisión Asesora interviniente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 09-10-18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la asignatura que se indica a continuación:

PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I

♦ UN (1) CARGO

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el siguiente Plan de Tareas a cumplir por el Alumno Auxiliar Docente de 2° Categoría:

- ✓ Tarea de apoyo a los docentes
- ✓ Acompañar a los estudiantes en la elaboración de sus respectivos trabajos
- ✓ Colaborar en la organización de las actividades de la asignatura
- ✓ Colaboración en organización y fichaje de material bibliográfico

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR el siguiente cronograma de actividades relacionadas con el presente llamado a inscripción:

PUBLICIDAD: a partir del día de la fecha y hasta el 23 de noviembre de 2018.

INSCRIPCIONES: días 26, 27 y 28 de noviembre de 2018.

LUGAR: Mesa de Entradas de la Facultad, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS: El día 04-12-18 a horas 09:00.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER los siguientes requisitos a cumplir por los postulantes:

- Ser alumno regular de la Universidad.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean equivalentes a juicio de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por lo menos dos asignaturas en los doce meses previos al cierre de la inscripción.





Universidad Nacional de Salta

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1528/18

- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de esta universidad, no están habilitados a inscribirse, como así tampoco aquellos que habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a algún título, sólo adeuden el trámite de expedición de diploma.
- Sólo se aceptará la inscripción de graduados con título intermedio, cuando el llamado esté destinado a asignaturas correspondientes al trayecto determinado entre el título intermedio y el título de grado terminal.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado, para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de 2º Categoría, para la asignatura que a continuación de detalla:

♦ **MATERIA: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I**

COMISIÓN ASESORA

Titulares: CONSTANZA RUIZ DANEGGER MARIA EUGENIA BURGOS MARIA CRISTINA GIJON	Suplentes: ARIEL ALFREDO DURAN SARA ELIZABETH ORELLANA LIDIA GABRIELA SIÑANES
--	---

VEEDORES DOCENTES

Titular: ELIZABETH OFELIA BELLAVILLA	Suplente: ADELMA DE LOS ANGELES YANES
--------------------------------------	---------------------------------------

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA

Titular: ROSA EVELIA GUANTAY	Suplente: ROBERTO DAVID GUTIERREZ
------------------------------	-----------------------------------

VEEDORES ESTUDIANTILES

Titular: MACARENA SOLEDAD LOPEZ	Suplente: ISAIAS YUFRA
---------------------------------	------------------------

VEEDORES GRADUADOS


Titular: NATALIA ANDREA PASTRANA	Suplente: ANDREA DEL CARMEN REYNAGA
----------------------------------	-------------------------------------

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE SABER y notifíquese a la Comisión Asesora, Veedores Docentes, Veedores Auxiliares de la Docencia, Veedores Estudiantiles, Veedores Graduados, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Jan/MJL


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO NUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa